



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
LIMITADA

UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.1/Add.1  
21 de mayo de 2010

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimocuarta reunión  
Nairobi, 10-21 de mayo de 2010  
Tema 6 del programa

### INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO I

1. Conforme a lo decidido por el Órgano Subsidiario en su primera sesión plenaria de la reunión, el 10 de mayo de 2010, el Grupo de Trabajo I se reunió con el Sr. Asghar Fazel (República Islámica del Irán) y la Sra. Tone Solhaug (Noruega) como copresidentes para examinar los temas 3.1.1 (Examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las montañas; 3.1.2. (Examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las aguas continentales); 3.1.3. (Examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera); 4.1.1 (Diversidad biológica agrícola: seguimiento a lo requerido por la Conferencia de las Partes en la decisión IX/1); 4.1.2 (Biocombustibles y diversidad biológica: consideración de modos y medios para promover los impactos positivos y reducir al mínimo los impactos negativos de la producción y utilización de los biocombustibles en la diversidad biológica); 4.2. (Consideración de propuestas relacionadas con el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas); 4.3. (Diversidad biológica forestal: plan de trabajo conjunto con la Secretaría del FNUB e informe sobre cooperación acerca de la vigilancia de la diversidad biológica forestal y sobre la aclaración de las definiciones de bosques y tipos de bosques); y 4.4. Labor más a fondo sobre lagunas e incongruencias en el marco normativo internacional sobre especies exóticas invasoras introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios, y como carnada viva y alimento vivo, y prácticas óptimas para abordar los riesgos relacionados con su introducción).

2. El Grupo de trabajo celebró 21 reuniones, del 10 al 21 de mayo. Adoptó su informe en su 21ª reunión, el 21 de mayo de 2010.

### **TEMA 3. CUESTIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE IMPORTANCIA PARA LA APLICACIÓN, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y SEGUIMIENTO DE LA META DE 2010**

#### *Tema 3.1. Exámenes a fondo de la aplicación de los programas de trabajo*

##### *3.1.1. Diversidad biológica de las montañas*

3. El tema 3.1.1 del programa fue examinado por el Grupo de Trabajo I en su primera reunión, el 10 de mayo, con la presidencia del Sr. Asghar Fazel (República Islámica del Irán). Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí el examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las montañas (UNEP/CBD/SBSTTA/14/2).

/...

4. Formularon declaraciones los representantes de Australia, Bélgica, Burundi, Canadá, Colombia, España, Finlandia, Francia, India, Japón, Jordania, Malawi, México, Nepal, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Turquía, Uganda y Yemen.
5. Formuló una declaración un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
6. También formularon declaraciones los representantes de Ecoropa y la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica de las Montañas (GMBA) de Diversitas.
7. La Presidente agradeció a los delegados por sus intervenciones y notificó que éstas se tendrían en cuenta en un texto de la Presidencia que se sometería a su consideración.
8. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen del tema 3.1.1 en su cuarta reunión, el 11 de mayo de 2010, para examinar el proyecto de recomendación presentado por el Presidente (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.1).
9. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Bélgica, Burkina Faso, Canadá, China, Colombia, España, Francia, India, México, Nepal, Noruega, Nueva Zelandia, Portugal, Sudáfrica, Turquía y la Unión Europea.
10. También formuló una declaración el representante de la UICN.
11. El Grupo de Trabajo convino en transmitir a la plenaria el proyecto de recomendación, en su forma enmendada de palabra, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.2.

### 3.1.2. *Diversidad biológica de las aguas continentales*

12. El tema 3.1.2. del programa fue examinado por el Grupo de Trabajo I en su segunda reunión, el 10 de mayo de 2010, con el Sr. Asghar Fazel como presidente. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí el examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las aguas continentales (UNEP/CBD/SBSTTA/14/3) y documentos de información sobre observaciones de la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre aguas continentales, humedales y agua y el Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica después de 2010, con inclusión de metas y objetivos orientados a los resultados e indicadores relacionados (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/1) y el resumen de información de antecedentes y mensajes clave del examen a fondo del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/3).
13. Formularon declaraciones los representantes de Bélgica, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Colombia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Japón, Kenya, Noruega, Nueva Zelandia, Suecia, Suiza, Tailandia y Uganda.
14. También formularon declaraciones los representantes de la Convención de Ramsar relativa a los Humedales y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
15. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen del tema 3.1.2. en su quinta reunión, el 12 de mayo de 2010, para examinar el proyecto de recomendaciones presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo I (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.3) con el Sr. Asghar Fazel como presidente.
16. Formularon declaraciones los representantes de Australia, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Canadá, China, España, Finlandia, Francia, Hungría, India, Japón, Malawi, Noruega, Nueva Zelandia, Portugal, Sudáfrica, Turquía y Uganda.

17. Formuló también una declaración el representante de la Convención de Ramsar relativa a los humedales.
18. El Presidente convino en preparar un texto de la Presidencia antes de la adopción, sólo en inglés y para el uso interno de la sala, a fin de asegurar que todos los cambios se hubiesen reflejado correctamente.
19. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen del tema 3.1.2. del programa en su sexta reunión, el 12 de mayo de 2010, y tuvo ante sí el texto de la Presidencia, con los cambios marcados.
20. Formularon declaraciones los representantes de Brasil, Canadá, Finlandia, Hungría, India, Indonesia, Noruega, Portugal, Sudáfrica y Turquía.
21. El Grupo de Trabajo convino en transmitir a la plenaria el proyecto de recomendación, en su forma enmendada de palabra, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.3.

### 3.1.3. *Diversidad biológica marina y costera*

22. El tema 3.1.3. del programa fue examinado por el Grupo de Trabajo I en su primera reunión, el 10 de mayo de 2010, con el Sr. Asghar Fazel como presidente. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí el examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera (UNEP/CBD/SBSTTA/14/4). También tuvo ante sí, a título de documentos de información: i) el informe sobre la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/2), ii) el informe del Taller de expertos sobre orientación científica y técnica sobre uso de sistemas de clasificación biogeografía e identificación de zonas marinas fuera de la jurisdicción nacional que requieren protección, que se realizó en Ottawa del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2009, (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/4); iii) el informe del Taller de expertos sobre aspectos científicos y técnicos pertinentes a la evaluación del impacto ambiental en áreas marinas fuera de la jurisdicción nacional, realizado en Manila, del 18 al 20 de noviembre de 2009, (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/5); iv) el informe de la Reunión de expertos sobre los impactos de las prácticas de pesca destructivas, pesca no sostenible y pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la diversidad biológica y los hábitats marinos, celebrada en Roma, del 23 al 25 de septiembre de 2009 (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/6); v) la Síntesis científica sobre los impactos de la fertilización de los océanos en la diversidad biológica marina (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/7); vi) la Síntesis científica sobre los impactos de la acidificación de los océanos en la diversidad biológica marina (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/8); y vii) el informe de la UNESCO/COI sobre Altamar y fondos marinos mundiales (GOODS) – Sistema de clasificación biogeográfica (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/10).
23. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, China, Colombia, Cuba, España, Estados Unidos de América, Finlandia, India, República Islámica del Irán, Japón, Kenya, México, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Sudáfrica, Suecia y Yemen.
24. También formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la UICN, Greenpeace y el Grupo ETC.
25. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen del tema 3.1.3. en su sexta reunión, el 12 de mayo de 2010, para examinar el proyecto de recomendaciones presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo I (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.2) con el Sr. Asghar Fazel como presidente.
26. Formularon declaraciones los representantes de Bélgica, Canadá, Colombia, España, Japón y Nueva Zelanda.

27. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen del tema 3.1.3. en su séptima reunión, el 13 de mayo de 2010, para examinar el proyecto de recomendaciones presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo I (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.2) con el Sr. Asghar Fazel como presidente.

28. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Colombia, Cuba, España, Estados Unidos de América, República Islámica del Irán, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido y Turquía.

29. Formuló también una declaración el representante de la Convención de Ramsar relativa a los humedales.

30. La Presidente agradeció a los delegados por sus intervenciones y notificó que éstas se tendrían en cuenta en un texto de la Presidencia que se sometería a su consideración.

31. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen del tema 3.1.3. en su octava reunión, el 13 de mayo de 2010, para examinar el proyecto de recomendaciones presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo I (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.2) con el Sr. Asghar Fazel como presidente. El Copresidente del Grupo de Trabajo anunció la decisión de la Mesa del OSACTT de establecer un grupo de redacción conjunto para deliberar acerca del proyecto de recomendaciones relacionadas con la REDD y la “geoingeniería” y que, por lo tanto, este Grupo de Trabajo no consideraría el párrafo 10 g) del documento (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.2), en el que se menciona la “geoingeniería”, hasta que el grupo de redacción conjunto no hubiese alcanzado una conclusión al respecto.

32. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Japón, México, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido, República Islámica del Irán y Turquía.

33. Formuló también una declaración el representante de la Convención de Ramsar relativa a los humedales.

34. El Grupo de Trabajo convino en transmitir a la plenaria el proyecto de recomendación, en su forma enmendada de palabra, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.8.

#### **TEMA 4. CUESTIONES QUE SURGEN DE OTRAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA NOVENA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

##### ***Tema 4.1. Diversidad biológica agrícola***

###### ***4.1.1. Seguimiento a lo requerido por la Conferencia de las Partes en la decisión IX/1***

35. El tema 4.1.1. del programa fue examinado por el Grupo de Trabajo I en la 12ª sesión de la reunión, el 17 de mayo de 2010, con la Sra. Tone Solhaug (Noruega) como presidenta. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre los asuntos antes mencionados, preparada en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y otros asociados pertinentes (UNEP/CBD/SBSTTA/14/11), el informe sobre la marca de las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación acerca de algunas actividades relacionadas con la diversidad biológica agrícola (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/30), el informe sobre los progresos de la iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de los polinizadores (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/31), el segundo informe sobre Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo y la Actualización del plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/32) y una nota sobre agricultura sostenible y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola:

conceptos, tendencias y retos (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/34). conceptos, tendencias y retos (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/34).

36. Un representante de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica presentó el tema y explicó que se deliberaría acerca de tres pedidos formulados en la decisión IX/1: i) progresos respecto a las metas, objetivos e indicadores; ii) funcionamiento ulterior de los Principios y Directrices de Addis Abeba, prestando atención a la labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo la semana anterior acerca del asunto de la utilización sostenible; y iii) el plan de trabajo conjunto entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y su Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

37. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, España, Etiopía, Filipinas, Guinea, Hungría, India, Japón, Jordania, Kenya, Malawi, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Polonia, República Islámica del Irán, Santa Lucía, Sudán, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía y Yemen.

38. Formuló también declaraciones un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. La FAO había apoyado el desarrollo y la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, y liderado iniciativas internacionales sobre polinizadores, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de los suelos, así como liderado en forma conjunta la iniciativa sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición. Se había preparado un plan de trabajo conjunto entre la FAO y su Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que había sido acogido con beneplácito por la Comisión. Su primera etapa capturaba los elementos principales para la colaboración en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el programa de trabajo plurianual de la Comisión.

39. También formularon declaraciones Bioversity International en nombre de la Plataforma para la Investigación de la Agrobiodiversidad y Ramsar Network Japan.

40. También formuló una declaración un representante de las organizaciones no gubernamentales que hizo uso de la palabra en nombre de Development Fund, EcoNexus, la Federación de Científicos Alemanes, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, la Fundación Gaia, Grupo ETC, Practical Action, SEARICE y USC Canada.

41. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen del tema 4.1.1. basándose en el proyecto de recomendación presentado por la Presidenta (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.5), en su 14ª reunión, el martes 18 de mayo de 2010, con la Sra. Tone Solhaug (Noruega) como presidenta. Para examinar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí el proyecto de texto presentado por la Presidenta (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.5).

42. Hicieron uso de la palabra los representantes de Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Colombia, España, Filipinas, Hungría, México, Níger, Nueva Zelandia, Polonia, Reino Unido, Sudáfrica, Suiza, Turkmenistán en nombre del Grupo de Europa Central y Oriental, Turquía y Zambia.

43. Formuló una declaración el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

44. También formularon declaraciones los representantes de Bioversity International, Econexus, Econexus, la Federación de Científicos Alemanes y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

45. La Copresidenta cerró la sesión a las 13.00 horas, pidiendo que se reuniese un pequeño grupo de Amigos de la Presidencia durante el almuerzo para elaborar la redacción referente a acceso y participación en los beneficios.

46. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen del texto de la Presidencia (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.5) sobre el tema 4.1.1. del programa en su 15ª reunión, el martes 18 de mayo de 2010, con la Sra. Tone Solhaug (Noruega) como presidenta.

47. Colombia notificó la redacción del texto que se había convenido durante la sesión de los Amigos de la Presidencia realizada durante la hora del almuerzo sobre el tema del acceso y la participación en los beneficios.

48. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Antigua y Barbuda, Australia, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Colombia, España, Filipinas, Hungría, República Islámica del Irán, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Santa Lucía, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turkmenistán, Turkmenistán en nombre del Grupo de Europa Central y Oriental, la Unión Europea y Zambia

49. Formularon también declaraciones los representantes del Foro Internacional Indígena para la Biodiversidad y la UICN.

50. La Copresidenta pidió que un grupo de Amigos de la Presidencia considerase la cuestión del carbono del suelo (párrafo 3 g) del proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.5) y que informase los resultados al Grupo de Trabajo.

51. La Copresidenta pidió también convocar a un grupo de Amigos de la Presidencia, liderado por España, para considerar la redacción para el párrafo 3 i) del proyecto de recomendación, un grupo de Amigos de la Presidencia, liderado por Suecia, para considerar la redacción para los párrafos 3 k) a l) del proyecto de recomendación, y un grupo de Amigos de la Presidencia, liderado por Bélgica, para considerar la redacción sobre los arrozales (párrafo 13-15), y que todos informasen los resultados al Grupo de Trabajo.

52. Los Grupos de Amigos de la Presidencia informaron la redacción convenida para sus respectivos párrafos. La Copresidenta agradeció a todos los grupos su ardua labor y, dado que el grupo sobre los párrafos 3 k) a l) no había tenido oportunidad de reunirse, pidió que se reuniese a la hora del almuerzo, el 19 de mayo, y que informase los resultados.

53. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen del texto de la Presidencia (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.5) sobre el tema 4.1.1. del programa en su 17ª reunión, el 19 de mayo de 2010, con la Sra. Tone Solhaug como presidenta.

54. Formularon declaraciones: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, España, Filipinas, FIIB, República Islámica del Irán, Japón, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Santa Lucía, Suecia, Suiza, Turkmenistán, Uganda y Zambia

55. También presentó su declaración el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

56. El Grupo de Trabajo convino en transmitir a la plenaria el proyecto de recomendación, en su forma enmendada de palabra, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.16.

4.1.2. *Biocombustibles y diversidad biológica: consideración de modos y medios para promover los impactos positivos y reducir al mínimo los impactos negativos de la producción y utilización de los biocombustibles en la diversidad biológica*

57. El tema 4.1.2. del programa fue examinado por el Grupo de Trabajo I en la 12ª sesión de la reunión, el 17 de mayo de 2010, con la Sra. Tone Solhaug (Noruega) como presidenta. Para

examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre los modos y medios para promover los impactos positivos y reducir al mínimo los impactos negativos de la producción y utilización de los biocombustibles en la diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/14/12), preparada sobre la base de la información remitida por las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes y los resultados de los talleres regionales sobre el tema.

58. La Secretaría presentó una corrección al documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/12 conforme a lo notificado por Finlandia respecto al párrafo 15 del documento. La Secretaría emitió una corrección para abordar este tema (UNEP/CBD/SBSTTA/14/12/Corr.2).

59. Formularon declaraciones Alemania, Bélgica, Brasil, Canadá, Filipinas, Finlandia, Japón, México, Noruega, Países Bajos, Suecia, Suiza, Tailandia y Unión Europea.

60. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen del tema 4.1.2 del programa en su 13ª reunión, el 17 de mayo de 2010.

61. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Brasil, Guinea, Kenya, Malawi, Nueva Zelanda, Níger, República Islámica del Irán, Uganda, Zambia.

62. Formuló una declaración un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

63. También formularon declaraciones los representantes del Programa de Especies Exóticas Invasoras, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y ONG (la Coalición Mundial por los Bosques, Econexus, la Fundación Gaia, Federación de Científicos Alemanes y Grupo ETC).

64. En la 15ª reunión del Grupo de Trabajo, el 18 de mayo de 2010, y tras consultar con la reunión, la Copresidenta estableció un grupo de contacto para considerar un texto de la Presidencia antes de presentarlo para el debate en la plenaria.

65. El grupo de contacto se reunió el 18 de mayo por la noche, el 19 de mayo durante la hora del almuerzo y el 19 de mayo de 2010 por la noche.

66. En su 18ª reunión, el 20 de mayo de 2010, el Grupo de Trabajo oyó un informe sobre la marcha de la labor del grupo de contacto presentado por el Sr. Rose (Reino Unido), copresidente del grupo de contacto, que habló también en nombre de su colega copresidente, Sr. Ignatius Makumba (Zambia). Tras los informes sobre los progresos logrados, el grupo de contacto se reunió nuevamente a invitación de la Copresidente, mientras la reunión del Grupo de Trabajo estaba suspendida.

67. Al reanudarse la reunión, el Grupo de Trabajo oyó otro informe sobre la marcha de la labor del grupo de contacto del Sr. Rose (Reino Unido), copresidente del grupo de contacto, que habló también en nombre de su colega copresidente, Sr. Ignatius Makumba (Zambia).

68. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Colombia, Etiopía, Irán, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido, Sudáfrica, Suiza, Túnez, Zambia, Uganda y la Unión Europea.

69. También formuló una declaración un representante del Foro Internacional Indígena sobre Diversidad Biológica.

70. La Copresidenta estableció un pequeño grupo de Amigos de la Presidencia, presidido por la Unión Europea, con el mandato de alcanzar un acuerdo acerca del párrafo 8. Además, la Presidenta también estableció un pequeño grupo de redacción, presidido por Canadá, con el mandato de alcanzar un acuerdo sobre el párrafo 9 a).

71. En la 19ª reunión, el 20 de mayo de 2010, el representante de la Unión Europea, Sr. Jörg Roos informó acerca de los resultados de los Amigos de la Presidencia acerca del párrafo 8, y el representante de Canadá, Sr. Brad Fraleigh, informó acerca de los resultados del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre el párrafo 9 a).

72. Formularon declaraciones los representantes de: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Colombia, Etiopía, Filipinas, Irán, Liberia, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Uganda, la Unión Europea y Zambia.

73. Intervinieron asimismo los representantes de Ecoropa y del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

74. En su 20ª reunión, el 21 de mayo de 2010, el Grupo de Trabajo I examinó un documento de trabajo oficioso presentado por la Presidenta.

75. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Bélgica, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Cote d'Ivoire, Cuba, Etiopía, Filipinas, Francia, Liberia, Malawi, Malí, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Islámica del Irán, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Uganda, la Unión Europea y Zambia

76. Formularon también declaraciones los representantes de la Fundación Gaia y del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

77. Al cerrar el debate, la Copresidenta nación que se modificaría un proyecto de recomendación en vista de las deliberaciones mantenidas y se lo presentaría a la plenaria. El proyecto de recomendación, en su forma enmendada de palabra, fue transmitido posteriormente a la plenaria como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.19.

***Tema 4.2. Consideración de propuestas relacionadas con el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas***

78. El tema 4.2. del programa fue examinado por el Grupo de Trabajo I en su 13ª reunión, el 17 de mayo de 2010. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre el seguimiento a lo requerido por la Conferencia de las Partes en la decisión IX/17 (UNEP/CBD/SBSTTA/14/13) y la nota sobre la integración del impacto del cambio climático y las actividades de respuesta dentro del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas (UNEP/CBD/SBSTTA/14/6/Add.1).

79. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bélgica, Botswana, Burkina Faso, Canadá, España, Francia, Suecia, Tailandia y Túnez.

80. Formuló también declaraciones un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

81. Formuló también una declaración el representante del Foro Indígena Internacional sobre Biodiversidad.

82. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen del texto de la Presidencia (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.6) sobre el tema 4.2. del programa en su 16ª reunión, el 19 de mayo de 2010.

83. Formularon declaraciones Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, Colombia, China, España, Francia, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido, Sudáfrica, Sudán y Turkmenistán.

84. Formuló también una declaración la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

85. El Grupo de Trabajo convino en transmitir a la plenaria el proyecto de recomendación, en su forma enmendada de palabra, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.6.

***Tema 4.3. Diversidad biológica forestal: plan de trabajo conjunto con la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) e información sobre cooperación acerca de la vigilancia de la diversidad biológica forestal y sobre la aclaración de las definiciones de bosques y tipos de bosques***

86. El tema 4.3 del programa fue examinado por el Grupo de Trabajo I en su tercera reunión, el 11 de mayo, con el Sr. Asghar Fazel (República Islámica del Irán) como presidente. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante una nota del Secretario Ejecutivo sobre el plan de trabajo conjunto con el FNUB sobre diversidad biológica forestal, preparado en colaboración con organizaciones pertinentes (UNEP/CBD/SBSTTA/14/14).

87. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, China, Finlandia, Francia, Guinea, India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Japón, Jordania, México, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Sudáfrica, Suiza y Tailandia.

88. Formuló una declaración un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

89. También formuló una declaración un representante del Foro Internacional Indígena sobre Diversidad Biológica.

90. El Presidente agradeció a los delegados por sus intervenciones y notificó que éstas se tendrían en cuenta en un texto de la Presidencia que se sometería a su consideración.

91. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen de un texto de la Presidencia (UNEP/CBD/WG.1/CRP.4) sobre el tema 4.3 del programa en su sexta reunión, el 12 de mayo de 2010, con el Sr. Asghar Fazel como presidente.

92. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Canadá, China, Colombia, España, Finlandia, Indonesia, la República Islámica del Irán, México, Nepal, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia y Suiza.

93. También formularon declaraciones los representantes de la Federación de Científicos Alemanes y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

94. El Presidente agradeció a los delegados por sus intervenciones y notificó que éstas se tendrían en cuenta en un texto de la Presidencia que se sometería a su consideración.

95. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen de un texto de la Presidencia (UNEP/CBD/WG.1/CRP.4) sobre el tema 4.3 del programa en su séptima reunión, el 13 de mayo de 2010, con el Sr. Asghar Fazel como presidente.

96. Formularon declaraciones los representantes de Bélgica, China, Colombia, Finlandia, República Islámica del Irán, Países Bajos, Reino Unido y Suecia.

97. También formuló una declaración un representante de la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

98. El Grupo de Trabajo convino en formar un grupo de redacción conjunto de ambos grupos de trabajo, y derivar a éste los elementos de texto relacionados con la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques, así como con la geoingeniería, hasta haber mantenido otras consultas. El grupo de redacción fue presidido por el Sr. Heikki Toivonen (Finlandia) y la Sra. Maria Mbengashe (Sudáfrica). El grupo de redacción se reunió dos veces y deliberó acerca de los párrafos sobre geoingeniería y la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo. El grupo de redacción conjunto convino en que el texto acordado se insertaría en los dos documentos que emergerían en el contexto del tema 4.3 (en relación con la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques) y el tema 3.1.5 sobre cambio climático. El Grupo de Trabajo conjunto decidió incluir los resultados del grupo de trabajo conjunto, con enmiendas, en el proyecto de recomendación.

99. El Grupo de Trabajo convino en transmitir a la plenaria el proyecto de recomendación, en su forma enmendada de palabra, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.7.

***Tema 4.4. Labor más a fondo sobre lagunas e incongruencias en el marco normativo internacional sobre especies exóticas invasoras introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios, y como carnada viva y alimento vivo, y prácticas óptimas para abordar los riesgos relacionados con su introducción***

100. El tema 4.4. del programa fue examinado por el Grupo de Trabajo I en su 13ª reunión, el 17 de mayo de 2010, con la Sra. Tone Solhaug (Noruega) como presidenta. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre labor más a fondo sobre lagunas e incongruencias en el marco normativo internacional sobre especies exóticas invasoras introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios, y como carnada viva y alimento vivo, y prácticas óptimas para abordar los riesgos relacionados con su introducción (UNEP/CBD/SBSTTA/14/16/Rev.1).

101. Formularon declaraciones Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Comoras, Cuba, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Granada, India, Japón, México, Nueva Zelandia, Santa Lucía, Suecia y Tailandia.

102. Formularon una declaración representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

103. También formuló una declaración el Programa Mundial sobre Especies Exóticas Invasoras.

104. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen de un texto de la Presidencia (UNEP/CBD/SBSTTA/14//16/Rev.1) sobre el tema 4.4. del programa en su 14ª reunión, el 18 de mayo de 2010.

105. Formularon declaraciones Argentina, Benín, Burkina Faso, Jordania, Kenya, Noruega, Túnez y Yemen.

106. Asimismo, hizo una declaración la UICN.

107. La Presidenta agradeció a los delegados por sus intervenciones y notificó que éstas se tendrían en cuenta en un texto de la Presidencia que se sometería a su consideración.

108. Un grupo de Amigos de la Presidencia, presidido por Finlandia, se reunió para modificar los términos de referencia anexados para una reunión de un grupo especial de expertos técnicos.

109. El Grupo de Trabajo I reanudó el examen de un texto de la Presidencia (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.8) sobre el tema 4.4. del programa en su 17ª reunión, el 19 de mayo de 2010.

110. El grupo de Amigos de la Presidencia informó al Grupo de Trabajo sobre los resultados de la reunión del grupo. Se alcanzó un acuerdo respecto del anexo.

111. Formularon declaraciones: Alemania, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, España, Finlandia, Francia, Hungría, México, Noruega, Nueva Zelandia y Suecia.

112. El Grupo de Trabajo convino en transmitir a la plenaria el proyecto de recomendación, en su forma enmendada de palabra, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.13.

-----